

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 12 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral que se citan en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral a los establecimientos turísticos relacionadas a continuación, con domicilio en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada ley.

Alojamientos turísticos que se citan:

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Denominación:

Núm. de Registro: VFT/GR/01642.

Domicilio: C/ San Juan de los Reyes, núm. 28.

Localidad: 18010-Granada (Granada).

NIE titular: X5746260D.

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Denominación: Reyes Católicos Home.

Núm. de Registro: VFT/GR/01944.

Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 35-2.º A

Localidad: 18005-Granada (Granada).

DNI titular: 24267824H.

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos.

Denominación:

Núm. de Registro: VFT/GR/02003.

Domicilio: C/ Rosario, núm. 10-1.º C.

Localidad: 18009-Granada (Granada).

DNI titular: 08915728P.

Granada, 12 de junio de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00157510